ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales están alineados a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

El SENA Regional Casanare, a través del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes, se orienta a generar condiciones y posibilidades que permitan a los aprendices potenciar y maximizar los conocimientos y competencias que se desarrollan en su proceso de aprendizaje, así como en el ejercicio de afianzar sus principios y valores, como fortalecimiento a la formación integral, reforzando la formación del SER desde todo punto de vista, su participación como miembro de la comunidad educativa y la asistencia a actividades de capacitación, culturales, recreativas, deportivas y de bienestar, para de esta manera promover y fomentar el aprendizaje e incentivar la práctica de las diferentes disciplinas, la recreación, el manejo adecuado del tiempo libre, entre otras.

Cumpliendo con su fin misional, la entidad desarrolla programas a nivel nacional, a través de la formación, ejecución y planeación de políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente la entidad, para que su gestión se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que se dirige el servicio, en este caso a los aprendices. Para lo cual se requiere que los aprendices puedan ejercer las actividades propias de la Entidad en lugares diferentes de la sede habitual de su formación o puedan atender las actividades deportivas, culturales y de liderazgo, en el interior del país, y se hace necesario los desplazamientos a otras regionales y centros de formación, para lo cual se requiere los servicios logísticos de una agencia de viajes o intermediario autorizado legalmente para que suministre tiquetes aéreos en rutas nacionales y que cuente con los recursos económicos y logísticos que garanticen un servicio integral, además de los servicios de asesoría y trámites conexos con este tipo de desplazamientos.

Con la finalidad de contribuir al bienestar integral de los aprendices y dar alcance a los objetivos específicos del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices en la participación de diferentes actividades a nivel nacional, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la Compra de Tiquetes Aéreos en rutas nacionales para el desplazamiento de aprendices que participen en la diferentes actividades planeadas que hacen parte de la vigencia 2025, que se sustentan y articulan al Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del SENA, la cual orienta que centros de formación y subsedes como Manare y Monterrey, ejerzan acciones y funciones con el fin de beneficiar a los aprendices como estrategia institucional de retención y permanencia bajo un enfoque territorial y de arraigo cultural cohesionado con la política de enfoque pluralista y diferencial.

En tal propósito el SENA dispone del rubro denominado GASTOS DE BIENESTAR

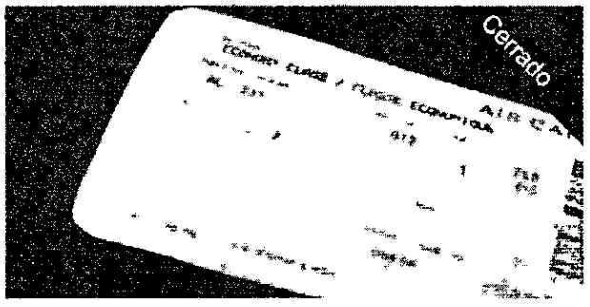
ALUMNOS, C- 3603-1300-20-20305C-3603025-02 Recurso 20, Dependencia 951942. Con el CDP No.5025 del 11 de marzo de 2025, cuyo objeto es: contratar el servicio de logística deportivo, cultural y de salud para la ejecución de actividades del programa de bienestar al aprendiz, para la vigencia 2025.

DOCUMENTO No.	DEPENDENCIA SIIF	CODIGO	RECURSO	RUBRO	NOMBRE CORTO	PRESUPUESTO 2025
5025	951942	C--3603-1300-20-20305C-3603025-02	20	BIENESTAR APRENDICES: CON EL FIN DE CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ PARA LA VIGENCIA 2025 – CENTRO. RADICADO 85-9-2025-000126	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	373.646.392,00

2. JUSTIFICACION TÉCNICA

La población objeto del servicio de pasajes aéreos en rutas nacionales es a nivel general, toda vez que el beneficio es de carácter institucional; por lo tanto, el SENA Regional Casanare, contratará dichos servicios con agencias de viajes especializadas en la materia, que cuenten con la infraestructura física y tecnología apta e idónea y que provean personal competente y con experiencia a fin de contar de manera permanente con el suministro de tiquetes aéreos para los aprendices del SENA Regional Casanare, brindando un servicio oportuno y de calidad al SENA, lo cual tiene como sustento legal lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015.

Por otra parte, dando cumplimiento a la Circular 01-3-2020- 00033 donde se señala expresamente la obligatoriedad de la aplicación de los Acuerdos Marco de Precio establecido por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se procedió a revisar en la plataforma, encontrando el Acuerdo Marco de precios suministro de Tiquetes Aéreos CCENEG-008-1-2018, abril 12 del 2025 se encuentra en estado CERRADO, por lo tanto no es posible adelantar el proceso contractual por Acuerdo Marco de Precios de CCE.



Tiquetes aéreos II

Acuerdo Marco de suministro de Tiquetes Aéreos

CCENEG-008-1-2018

De Marzo 20, 2019 hasta Marzo 20, 2021

2.1 DEFINICION DEL OBJETO

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE LOS APRENDICES DEL SENA REGIONAL CASANARE.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

La adquisición de los tiquetes aéreos para la Regional Casanare deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas por la entidad. Es necesario que quien ofrezca dicho suministro, tenga la capacidad e idoneidad para ofertarlo en cuanto a calidad, cantidades, especificaciones y fechas establecidas para tal fin, y de esta forma garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

El proponente para participar efectivamente deberá presentar su oferta atendiendo las especificaciones técnicas, presupuesto, garantía y demás requerimientos establecidos en los documentos que integren el proceso de selección como: Estudios previos, Invitación a Cotizar y demás documentos que se encuentren publicados en la página web www.colombiacompra.gov.co – Secop II.

¿Qué Necesito?

La adquisición de los tiquetes aéreos para la Regional Casanare deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas por la entidad, para atender la necesidad que se requiere.

¿Para qué lo necesito?

Para lo cual se requiere que los aprendices puedan ejercer las actividades propias de la Entidad en lugares diferentes de la sede habitual de su formación o puedan atender las actividades deportivas, culturales y de liderazgo, en el interior del país, y se hace necesario los desplazamientos a otras regionales y centros de formación, para lo cual se requiere los servicios logísticos de una agencia de viajes o intermediario autorizado legalmente para que suministre tiquetes aéreos en rutas nacionales y que cuente con los recursos económicos y logísticos que garanticen un servicio integral, además de los servicios de asesoría y trámites conexos con este tipo de desplazamientos.

¿Que se espera obtener con la contratación a celebrar?

Se espera beneficiar a los aprendices con la estrategia institucional de retención y permanencia bajo un enfoque territorial y de arraigo cultural cohesionado con la política de enfoque pluralista y diferencial. Para lo cual se hace necesario contratar los servicios con agencias de viajes especializadas en la materia, que cuenten con la infraestructura física y tecnología apta e idónea y que provean personal competente y con experiencia a fin de contar de manera permanente con el suministro de tiquetes aéreos para los aprendices del SENA Regional Casanare, brindando un servicio oportuno y de calidad al SENA.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Yopal - Casanare, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, CARRERA 19 N° 36-68 Barrio

Aerocivil.

4. PLAZO CONTRATUAL

6 meses

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1 Especificaciones técnicas del servicio a contratar

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a cumplir con la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Suministro de tiquetes aéreos a diferentes destinos nacionales.	UNIDAD (Tiquete)	Tiquetes aéreos. El SENA se Reserva el derecho de ampliar o disminuir la cantidad de tiquetes que se solicitaran de acuerdo con las necesidades presentadas, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación.

Nota 1: El valor de la tarifa administrativa no debe sobre pasar el porcentaje de descuentos para los rangos establecidos por la Aeronáutica Civil para Round Trip y One Way.

Nota 2: El contratista deberá suministrar tiquetes aéreos a cualquier destino del país, en rutas directas o en conexiones desde otras ciudades, de acuerdo con la necesidad de la Entidad y con autorización del supervisor del contrato.

4. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Teniendo en cuenta que existe el rubro presupuestal Gastos de bienestar alumnos, y en atención a la justificación anteriormente descrita, el Coordinador de Formación profesional integral y Coordinadora Académica, consideran conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Se certifica que los elementos descritos están contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025 aprobado por la Directora Regional.

Busqueda de adquisiciones

Buscar: 366

Código UNSPSC:

Modalidad de selección:

Borrar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones (Mostrando 1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
78111502	85_9515_366 Compra de tiquetes aéreos en rutas nacionales para el desplazamiento de aprendices del Sena Regional Casanare	Junio	Junio	1 Días (s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	32 000 000 COP	32 000 000 COP	No	NA	-	Casanare

Exportar a Excel | Descargar a Excel (CSV)

Yopal, 28 de Mayo de 2025.

MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA
Coordinadora Académica

LEVIS CERPA RUIZ
Coordinador de Formación Profesional Integral

Responsable Operativo

BETSY PATRICIA MUNAR SANTOS
Líder Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado

Elaboró: Betsy Patricia Munar Santos, Líder Bienestar al Aprendiz y Atención del Egresado.
Revisó. Vilma Galvis Chaparro, profesional de apoyo, Coordinación de formación profesional.